

PARANÁ, 27 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 3604/2022 UADER\_RECTORADO, referido a la solicitud de declaración de interés Institucional al evento "MUJERES SIN MOLDE. Serás lo que quieras ser"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente la Secretaría Académica de la Universidad solicita la declaración de interés institucional del evento "MUJERES SIN MOLDE. Serás lo que quieras ser", realizada entre el 08 y el 18 de marzo del año en curso en el Centro de Capacitación Turística (CeCaT) de la Ciudad de Concepción del Uruguay.-

Que este evento forma parte de las acciones pensadas en el marco del Programa de Inclusión de Género en Carreras STEAM: por un futuro con igualdad de oportunidades, aprobadas por el Consejo Superior de Esta Universidad por Resolución N° "CS" 182/21 UADER.-

Que el evento "MUJERES SIN MOLDE. Serás lo que quieras ser" tuvo como objetivos: destacar el rol de la mujer tanto en la ciencia como en la tecnología a lo largo de los años; incorporar la participación activa de estudiantes universitarios bajo la modalidad de alumnos guías y también durante el desarrollo de talleres y actividades STEAM.-

Que participaron del desarrollo del evento: el equipo del Vicerrectorado de UADER; Docentes y Estudiantes de las Facultades de UADER con la Sede en Concepción del Uruguay; el Museo Interactivo Costa Ciencia de la Ciudad de Concordia; el Museo de Dibujo y Grabado Artemio Alisio; el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencia y Tecnología; El grupo Astroamigos; Representantes del Museo de Ciencias Naturales "Pablo Lorentz" y del Museo Evocativo del Colegio del Uruguay "J.J de Urquiza; Docentes y Alumnos de los Niveles Primarios y Secundarios.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho con fecha 25 de abril de 2022, recomienda declarar de interés Institucional al evento "MUJERES SIN MOLDE. Serás lo que quieras ser".-



RESOLUCION "CS" N° 103-22

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos al evento "MUJERES SIN MOLDE. Serás lo que quieras ser", acciones pensadas en el marco del Programa de Inclusión de Género en Carreras STEAM, realizada entre el 08 y el 18 de marzo del año en curso en el Centro de Capacitación Turística (CeCaT) de la Ciudad de Concepción del Uruguay, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos